Industria Nacional del Cemento

ASESORIA LEGAL

Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!!

INC N°033/2019

ADENDA N°1 POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO INC Nº224/2018 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.I.E., ADJUDICATARIA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº27/2018 "SERVICIO DE REPARACIONES Y ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE VALLEMI Y VILLETA ". ID Nº348.095.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 10 días del mes de abril del 2019, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER- CAJIGAL**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 192,** de fecha **07/09/18**, y por otra parte la Firma **"EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.",** con **RUC N° 80026678-1**, en adelante denominada **LA CONTRATISTA**, representada en este acto por la **LIC. MARIA TERESA LUGO CACERES** con **C.I Nº 4.253.234,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas clausulas principales son: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la **Resolución PR N° 225/2019, de fecha 10/4/2019,** dictada por la Presidencia de la Institución, en base a la facultad conferida a las partes en la Cláusulas Segunda del Contrato INC N° 224/2018, queda convenida la modificación de los términos del Contrato Principal, modificándose las Cláusulas Segunda: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO y La Clausula Séptima: Plazo, Lugar, y Condiciones de la Provisiones de Bienes-.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

La presente Adenda pasará a formar parte integral del contrato, además de la presente Resolución Autorizada por la Presidencia de la Institución. ----------

CLAUSULA SEPTIMA PLAZO, LUGAR, Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES . -

Autorizar la prorroga por un periodo adicional de 15(quince) días, del plazo de entrega del Contrato I.N.C Nº 224/2018 suscripto con la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.I.E .adjudicataria de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2018, SERVICIO DE REPARACIONES Y ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE VALLEMI Y VILLETA. ID Nº 348.095.----------

Las demás condiciones establecidas en el Contrato Principal quedan vigentes. ----------

EN FE DE LO CUAL PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, FIRMAN LAS PARTES LA PRESENTE ADENDA EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO EN LUGAR Y FECHA SEÑALADOS EN EL ENCABEZAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.----------

REPRESENTANTE
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE INC